

administración local**AYUNTAMIENTOS****HORCAJO DE LOS MONTES****ANUNCIO**

Según consta a esta administración, en el año 2010 el Ayuntamiento de Horcajo de los Montes dio su visto bueno a la ponencia de valores del catastro y a su nueva delimitación urbana/rústica.

Esa nueva ponencia de valores supuso la inclusión en el catastro de urbana de terrenos anteriormente rústicos y por tanto su tributación como bienes inmuebles urbanos.

Ante las numerosas quejas que se han presentado en este Ayuntamiento, por parte de contribuyentes que alegan estar tributando en urbana por terrenos que no permiten usos del suelo propiamente urbanos; este Ayuntamiento solicitará la exclusión del catastro de urbana de aquellos terrenos, incluidos en 2010, que no tengan carácter urbano.

A estos efectos, se abre un plazo de exposición pública de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. para que los interesados puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen procedente.

Toda la documentación gráfica podrá consultarse además en la página web del Ayuntamiento y en el bando móvil.

En Horcajo de los Montes, a 19 de marzo de 2021.- La Alcaldesa, Luisa Aurelia Fernández Hontanilla.

Anuncio número 896



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes
Plaza de España, 1
13110 HORCAJO DE LOS MONTES

ANUNCIO

SEGÚN CONSTA A ESTA ADMINISTRACIÓN, EN EL AÑO 2010 EL AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LOS MONTES DIO SU VISTO BUENO A LA PONENCIA DE VALORES DEL CATASTRO Y A SU NUEVA DELIMITACIÓN URBANA/RÚSTICA.

ESA NUEVA PONENCIA DE VALORES SUPUSO LA INCLUSIÓN EN EL CATASTRO DE URBANA DE TERRENOS ANTERIORMENTE RÚSTICOS Y POR TANTO SU TRIBUTACIÓN COMO BIENES INMUEBLES URBANOS.

ANTE LAS NUMEROSAS QUEJAS QUE SE HAN PRESENTADO EN ESTE AYUNTAMIENTO, POR PARTE DE CONTRIBUYENTES QUE ALEGAN ESTAR TRIBUTANDO EN URBANA POR TERRENOS QUE NO PERMITEN USOS DEL SUELO PROPIAMENTE URBANOS; ESTE AYUNTAMIENTO SOLICITARÁ LA EXCLUSIÓN DEL CATASTRO DE URBANA DE AQUELLOS TERRENOS, INCLUIDOS EN 2010, QUE NO TENGAN CARÁCTER URBANO.

A ESTOS EFECTOS, SE ABRE UN PLAZO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. PARA QUE LOS INTERESADOS PUEDAN EXAMINAR EL EXPEDIENTE Y ALEGAR LO QUE ESTIMEN PROCEDENTE.

TODA LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA PODRÁ CONSULTARSE ADEMÁS EN LA PÁGINA WEB DEL AYTO Y EN EL BANDO MÓVIL.

EN HORCAJO DE LOS MONTES, A 19 DE MARZO DE 2021

LA ALCALDESA,

Fdo. Luisa Aurelia Fernández Hontanilla











